

Otra // En Nueva eñho dia mes y año Littera para lo
conuenido eñha requisitoria a D. Alfonso de
Velasquez, no es, de D. H. de A. G. de J. de S. de J.

Para
C. C.

Otra // En Nueva eñho dia mes y año no es, para
flecto eñha de aver el conuenido eñha requi
sitoria antecedente a D. Fran. y que me pa
seatas Casas de su Mutacion y p. requirido de J.
el duodho, de me respondio hallarse en la dñca
de la Villa de Motina de donde mana esta requisi
toria no se auian quando se dio para que me
se lo no to p. dñca, de que de J.

Para
C. C.

Otra // En Nueva eñho dia mes y año no es, para
lo conuenido eñha requisitoria a D. Fran.
de J. de S. de J.

Para
C. C.

Otra // En Nueva eñho dia mes y año Littera para lo
conuenido eñha requisitoria a Juan Forcadell
de J. de S. de J.

Para
C. C.

Otra // En Nueva eñho dia mes y año Littera para lo
conuenido eñha requisitoria a D. J. de B. de S. de J.
de J. de S. de J.

Para
C. C.

Otra // En Nueva eñho dia mes y año Littera para lo

